



#### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 051 - 2025 - MDP/GM.

Pitumarca, 12 de febrero del 2025.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS - REGIÓN CUSCO.**

**VISTO:**

El Informe N° 007-2025-PITUMARCA-MDP/RO/JMG, de fecha 28 de enero del 2025, emitido por el Residente de Obra, Informe N° 071-2025-MDP/SGIDU/JLD, de fecha 28 de enero del 2025, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Informe N° 0015-MDP-2025-UAC/W.L.F.C, de fecha 31 de enero del 2025, emitido por el Jefe de la Unidad de Almacén Central y Opinión Legal N° 042-2025-JHD-OAJ-MDP, de fecha 06 de febrero del 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, documentos que son parte integrante del presente Dispositivo Municipal;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece los Artículos 4° y 9° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema de Bienes Estatales, en concordancia con el Artículo 12° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que debe entenderse como actos administrativos, los actos que ejerce el Estado (Gobierno Nacional, Regional y Local) para ordenar el uso y aprovechamiento de los bienes estatales, respecto de sus bienes de su propiedad y dominio, que se encuentran bajo su administración, pudiendo ser transferidos, concesionados en uso o explotación por Acuerdo de Concejo Municipal, así como lo establece el Artículo 59° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 que textualmente expresa que "la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, (...)" así mismo en el artículo 39 de la misma normativa expresa: " (...) Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante Informe N° 007-2025-PITUMARCA-MDP/RO/JMG, de fecha 28 de enero del 2025, emitido por el Ing. Jherson Mamani Garcia, Residente de Obra, solicita la **TRANSFERENCIA DE BIENES** del almacén central para el proyecto **"CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO MAYUPAMPA DE LA COMUNIDAD DE CCAPAQCHAPI DEL DISTRITO DE PITUMARCA DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI 2545901 y Meta: 0052-2025, para el acarreo de piedras, conforme al siguiente detalle;

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CARRETILLAS BUGGY (INC. TODOS LOS ACCESORIOS Y LLANTAS NEUMATICAS)	UNIDAD	10.00

Que, mediante Informe N° 071-2025-MDP/SGIDU/JLD, de fecha 28 de enero del 2025, emitido por el Ing. Jhonatan Llerena Delgado, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita la **TRANSFERENCIA DE BIENES** que serán utilizados en la ejecución de la obra: **"CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO MAYUPAMPA DE LA COMUNIDAD DE CCAPAQCHAPI DEL DISTRITO DE PITUMARCA DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, realizando trabajos de acarreo, según siguiente detalle;

ITEMS	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
01	Carretillas buggy (incluido todos los accesorios y llantas neumáticas)	Unidad	10





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

## "Valle del Ausangate"

### "Capital del Tejido Andino"



Que, mediante Informe N° 0015-MDP-2025-UAC/W.L.F.C, de fecha 31 de enero del 2025, emitido por el Sr. Willi Leonardo Florez Condori, Jefe de la Unidad de Almacén Central, determina que la unidad de almacén central cuenta con las herramientas solicitadas, según siguiente cuadro;

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID/MED.	OBSERV	PROCEDENTE
1.	CARRETILLA TIPO BUGUI	10	UND	USADO	DE LA OBRA SECUENCIA FUNCIONAL: N° 008-2024

Que, mediante Opinión Legal N° 042-2025-JHD-OAJ-MDP, de fecha 06 de febrero del 2025, emitido por el Abg. Jose Huamani Duran, Jefe de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, determina que es **PROCEDENTE** y legal la **TRANSFERENCIA DE BIENES** solicitadas para la obra **"CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO MAYUPAMPA DE LA COMUNIDAD DE CCAPAQCHAPI DEL DISTRITO DE PITUMARCA DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la solicitud de **TRANSFERENCIA DE BIENES** que serán utilizados en la ejecución de la obra: **"CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO MAYUPAMPA DE LA COMUNIDAD DE CCAPAQCHAPI DEL DISTRITO DE PITUMARCA DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, conforme al siguiente detalle;

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID/MED.	OBSERV	PROCEDENTE
1.	CARRETILLA TIPO BUGUI	10	UND	USADO	DE LA OBRA SECUENCIA FUNCIONAL: N° 008-2024

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Unidad de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, la ejecución de la presente resolución según corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución la Unidad de Almacén Central y a la Dependencia solicitante para su conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA  
CANCHIS - CUSCO

Abog. Mario Ruiz Mamani  
DNI: 24716656  
GERENTE MUNICIPAL

